Viérnes 28 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 765

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DISCURSO DE GALLO

Se ha publicado en *El Orden* el discurso pronunciado por don Delfin Gallo en la Cámara de los Diputados con motivo de la eleccion de Catamarca.

Es una pieza relativamente rica en necedades y no escasa de pretensiones; pero pobre, muy pobre de ideas y desnuda de patriotismo real.

Ese patriotismo que relampaguea en toda ella, es puro papel pintado y muy inferior en calidad al que hacia relucir el doctor Rocha en sus famosas arengas á los clubs parroquiales de la Capital.

Esa ciencia prendida con alfileres que se traduce en citas y reminiscencias de las prácticas observadas en otros paises, ciencia adquirida en una noche de intimidad con el diccionario de Larousse y un lapiz y un cuadernillo de papel, es la farsa de la instruccion con que los mas pedantes van á lucirse ante los mas nécios y á ponerse en ridículo ante los mas discretos.

Ese rebuscar y copiar para desembainar en la Cámara opiniones de pensadores de otras partes, á fin de demostrar con ellas la tésis que discute, no prueba sinó la lastimosa indihencia en que vive en materia de opiniones propias.

Por último, esos fantaseos en la region de las ideas abstractas, cuando se va á servir de instrumento para repetir en forma de discurso los desahogos de la pasion política que en tiempo oportuno fueron conocidos en forma de artículos de la prensa bravia, es el colmo del mal sentido, ó de la falta de buen sentido.

Semejante pieza oratoria no valia, pues, la pena de haber sido trabajada durante un mes con laboriosidad que ha asombrado á todos los allegados á su autor—ni era digna de ocupar la atencion de la Cámara por el espacio de dos horas.

Es cierto lo que se dice en *La Bella Helena*—«la mas bella mujer del mundo no puede dar mas que lo que tiene»—pero es cuando menos una impertinencia anunciar con tanto bombo y hacer tantísimos elogios de una cosa chata que se arrastra en lo vulgar.

Por lo demás, don Delfin Gallo ha cumplido con un deber social: faltaba el discurso fúnebre al entierro de la candidatura del doctor don Bernardo de Irigoyen, y él, como Presidente del Comité, ha sido el designado por el partido para hacerlo.

Lo ha hecho como ha podido; y á fé que no hay derecho para exigirle mas.

SOLICITUD DE SARMIENTO

Conocen nuestros lectores la solicitud del General Sarmiento al Honorable Senado Nacional—pieza curiosísima que se publicó en *El Censor* del último Domingo.

En esa solicitud pedia la destitucion en masa del Consejo Nacional de Educacion y ser él nombrado Superintendente *sin Consejo* (pero con sueldo) y la facultad de poner al Secretario en la calle cuande le diese la gana.

El Honorable Senado, deseando proceder con acierto en asunto tan delicado, pidió informes al Dr. Melendez.

Este se ha expedido sin entrar en el fondo del asunto, por no ser de su competencia, y tomando en cuenta solamente la persona del solicitante.

Lo ha clasificado de *caso grave é incurable de reyertomania aguda*. Textual.

Tocábale al Senado resolver el punto sustancial, y lo ha hecho en el dia de ayer.

Los considerandos fundamentales de su resolucion están basados en disposiciones claras de la Constitucion, segun las cuales es el Presidente de la República quien nombra y remueve todos los empleados.

Recuerda tambien la ley de educacion vigente que dispone que el Superintendente del Consejo Nacional sea nombrado por el Poder Ejecutivo *con acuerdo del Senado*.

Prestar el acuerdo, dice con razon la Honorable Camara, no equivale *á destituir y nombrar*.

En consecuencia, ha decretado así: *No habiendo recurrido el recurrente á donde debe recurrir, recurra el recurrente á donde deba recurrir*.

El señor Sarmiento, al conocer esta resolucion del Honorable Senado, le ha cambiado la direccion á la consabida solicitud: ahora se presenta el Presidente de la República con su curioso pedido,

Eso era lo correcto.

UNA NOTICITA

Yo sé una cosita que nadie sabe, ó que la saben muy pocos: es una preciosidad como noticia para FÍGARO.

Me la contaron al oido, en mucha reserva, pidiéndome que no dijera nada.

Pero, yo me pregunto: para qué me lo contaron?—Yo no averigüé nada; no pregunté nada; no manifesté el menor deseo de saber nada; no dije nada.

—Pues venga usted, atienda usted, escuche usted, que voy á contarle una cosa,—*pero* para que no la diga en FÍGARO...

—Pues no señor! que la diré. Si me la guardara para mí solo, seria capaz de indigestarme.

Es el caso que D. Dardo Rocha, como Director del Banco de la Provincia, debe al Establecimiento una suma mucho mayor que la que les es permitido á los Directores.

Pere ese es *el caso* solamente.

La noticia, no es esa.

Es esta otra: que sobre ese muchísimo mas que debe, ha sacado ayer, *con su sola firma* (por supuesto) la bonita suma de VEINTE Y CINCO MIL PATACONES.

Que me desmientan!

Y si vá un acaudalado al Banco de la Provincia solicitando una suma igual, le dirán que, *por hoy*, el Establecimiento no descuenta un solo peso á nadie.

E cosi va il mondo!

EL DIPUTADO DEL PINO

Es suerte para Catamarca contar entre sus representantes con un hombre jóven é ilustrado, que como el Dr. del Pino ha tenido la enteresa suficiente para defender con brillo y altura la situacion politica de aquella Provincia, olvidando la saña con que lo han apreciado sus opositores.

A pesar de haber actuado en el Gobierno de esa Provincia, como Ministro General, hasta el dia en que se proclamó su candidatura para Diputado al Congreso, ha tenido toda la calma y la mas imperturbable serenidad para apreciar los hechos ocurridos en Catamarca, despojándolos de los velos con que la oposicion enfurecida ha tratado de oscurecerlos.

Es verdaderamente consolador ver en el Congreso Nacional, espíritus llenos de conviccion y de honradez que levantándose por encima de las tempestades y agitaciones de la política mantienen la serenidad de reflexion tan necesaria para no ofuscarse en el camino de la verdad y de la justicia; así como es desconsolador ver que los hombres habituados á las luchas parlamentarias y encanecidos ya en la vida política, desciendan como el Diputado Gallo á terrenos en que solo caben los desahogos de las pasiones de partidismo.

Felicitamos sinceramente al nuevo Diputado por la Provincia que representa.

DE ACTUALIDAD

Señor Director de FÍGARO.

El Juez de Seccion de Catamarca, hombre sin carácter, ha pasado una nota á la Cámara de Diputados, diciendo que esa Provincia no estaba en condiciones electorales; sin apoyar en ningun hecho ó argnmento somejante afirmacion, que la ha consignado á pedido de los coaligados en esa Provincia, con quienes tiene estrechas afinidades.

Entre tanto, quien escribe estas líneas, estuvo cerca del Juez Quiroga el dia que en la Capital de Catamarca se celebraban esas elecciones, habiendo estado él sentado en un banco de la plaza presenciando el acto electoral.

En esa circunstancia le oí decir: hay libertad completa; veo que todos los que quieran sufragar pueden hacerlo; por otra parte, mantengo abiertas las oficinas de mi Juzgado para atender cualqrier reclamo; pero hasta este momento nadie se ha presentado.

En otra comunicacion que dirije á la misma Cámara, asegura, que por intermedio de funcionarios del Gobierno de esa Provincia, recibió una copia de un Registro Cívico llegado de un Departamento de campaña y que *al parecer* el paquete habia sido violado estando dirigido á él.

Es una maliciosa y falsa imputacion la que hace ese funcionario. El paquete á que se refiere llegó entre una correspondencia del Gobierno y era remitido por el Juez de Paz, ó Partidario y si estaba ajado ó roido era porque la correspondencia entre los Departamentos de esa Provincia se trasporta á lomo de mula.

Si el Juez Quiroga tenia la desconfianza que manifiesta en esa comunicacion, por qué en cumplimiento de su deber no pedia directamente que la autoridad judicial del departamento aludido le remitiera otra copia de ese registro para comprobar si la primera era auténtica ó nó?

Dice tambien en la comunicacion á que nos referimos, que algunas actas electorales no le llegaron por el correo, sinó por otros conductos.

Pero, si esto no es raro en una Provincia como Catamarca que tiene un servicio de correos muy irregular ó deficiente; prefiriendo un chasque ú otra proporcion para mandar la correspondencia de importancia.

Ademas, el Presidente de la Legislatura recibió otros ejemplares de las mismas actas, que en nada han discrepado con los recibidos por el Juez Quiroga.

Este funcionario, quiere mostrarse celoso sin haber sentido jamás semejante celo. Nos bastaría hacerle recordar los *papeles* que hacia bajo el Gobierno del Sr. Acuña y los que precedieron á este con motivo de su intervencion en los asuntos electorales; pero ya sabemos que muchos Jueces de Seccion han estado al servicio de la oposicion, respondiéndo así á los intereses políticos que jamás deben tener en vista para proceder como Magistrado.

Un catamarqueño.

ELECCION DE GOBERNADOR
EN LA
PROVINCIA DE LA RIOJA

DON FRANCISCO V. BUSTOS

TELEGRAMAS DE FELICITACION

Córdoba, Mayo 25.—*Al Diputado Nacional D. Francisco V. Bustos.*—Un abrazo de sincera felicitacion por su triunfo, que como Vd. debe figurarse lo reputo tambien mio. Suyo. —*M. Juarez Celman.*

Rioja, Mayo 25.—*A Francisco V. Bustos.*—Acaba Vd. de ser nombrado por unanimidad de votos Gobernador de esta Provincia para el próximo periodo constitucional. Le saluda y felicita afectuosamente, su amigo.—*J. Ocampo*, Gobernador.

Rioja, Mayo 25.—*A Francisco V. Bustos.*—Nunca la Rioja ha visto colegio electoral como el que acaba de reunirse y nombrar á Vd. Gobernador, habiendo deseado verlo aquí para que se llenara de orgullo habiendo merecido la manifestacion de sus comprovincianos. Lo saluda su afmo. y S. S.—*O. Pereyra.*

Córdoba, Mayo 25.—*Al Diputado Nacional, Francisco V. Bustos.*—Aqui todos los riojanos estamos de felicitaciones por el acertado nombramiento que ha recaido en su persona, por el cuerpo de electores, aclamándole Gobernador de la Rioja en el próximo período constitucional. Mil felicitaciones al amigo.—*Nicolás Vera Barros.*

Córdoba, Mayo 25—*Al Diputado Nacional, don Francisco V. Bustos*—Gran entusiasmo entre los Riojanos por haber recaido ayer en su persona la primera Magistratura de la Provincia. Lo felicitamos atentamente.—*Arcadio de la Colina.*

Rioja, Mayo 27—*A Francisco V. Bustos*—En este momento reunido el Colegio Electoral nombró á Vd. Gobernador de la Provincia; en seguida invité á éstos a mi casa donde se han pronunciado discursos los mas favorables á su persona. Lo saluda su amigo—*Lorenzo Torres.*

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Felicito ardientemente al amigo, por la nueva elevacion al Gobierno. Lo saluda, su amigo sincero.—*Serafin de la Vega*, (padre).

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Por su elevacion á la primera magistratura de esta Provincia, me permito felicitarlo con la sinceridad del amigo que lo aprecia.—*J. Herrera.*

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Ayer fué electo Gobernador por unanimidad de votos, le felicito y me felicito que hombres jóvenes y progresistas gobiernen nuestra patria. Le saluda su amigo.—*Serafin de la Vega* (hijo).

Rioja, Mayo 27—*A Francisco V. Bustos*—Acabamos de asistir á un banquete dado en su honor á los señores electores por su partidario Agüero y Barraza. En él brindamoss por el nuevo Gobernador y por la felicidad que se dibuja para este pueblo con su elevacion á la primera Magistratura de la Provincia. Al felicitarlo le deseamos salud y vida para ver satisfechas las aspiraciones de este partido y de este pueblo—Segundo P. Castro, Pedro J. Cuello, Margutos, Sotomayor, Serafin de la Vega (hijo), Ramon J. Salinas, Juan S. Bessanes, Justo Herrera, Manuel J. Palos, Patricio Ortiz.

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Acaba de ser nombrado Gobernador. Al felicitarlo me congratulo del triunfo obtenido por el partido de cuyas filas sale y á cuyos propósitos espero secunde. Su amigo.—*F. E. Malbran.*

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Felicitámoste; por unanimidad fuiste hoy electo Gobernador de la Provincia, haciendo justícia á tus importantes servicios prestados á la misma.—*J. Vallejos—E. Bringas.*

Rioja, Mayo 27.—*A Francisco V. Bustos.*—Felicitamos ardientemente al nuevo Gobernador de la Rioja, elevado por la voluntad unánime del colegio electoral.—*Manuel J. Pasos, Segundo N. Castro, Daniel Pasos.*

Rioja, Mayo 26—*A Francisco V. Bustos*—El Colegio Electoral definitivamente instalado votará en unanimidad por Vd. Nuestras ardientes felicitaciones.—*F. de la Vega.*

Rioja, Mayo 27—*A Francisco V. Bustos*—Reciba mi legítima felicitacion por el merecido nombramiento de Gobernador. Salud—*Rosa J. de Vega.*

Rioja, Mayo 27—*A Francisco V. Bustos*—El Colegio Electoral nombró unánimemente á Vd. Gobernador. Al felicitarlo al nuevo Magistrado, felicito á este pueblo. — *Juan L. Barraza.*

Rioja, Mayo 26—*A Francisco V. Bustos*—En este momento el Colegio Electoral ha dado canónicamente su voto para Gobernador á F. V. Bustos. Lo felicito, ordene y mande á su amigo.—*H. Ciolfi.*

QUISI-COSAS

Si lo dejan hablar á Hueyo de seguro que Rocha lo nombra candidato.

Tiene gracia para presentar las cosas al revés de lo que son.

—Hechos aislados no responsabilizan á los pueblos y gobiernos,»—dijo el doctor del Pino refiriéndose á la no acabada de don Bernardo en Catamarca.

Pues, no, señor, Hueyo dice que dijo otra cosa.

Y de ahí le juega risa.

—Como si porque en la Capital de la República se cometan desmanes estos han de ser disculpables en Catamarca,—dice.

Y quién piensa en semejante barbaridad?

Solamente á Hueyo se le ocurre.

Dijo del Pino que á aquellos muertos y heridos se les habia agregado un cero, por lo que resultaba que 30 no eran sinó 3 y 80 nada mas que 8.

Pues, no, señor, Hueyo no quiere que así sea. Han de ser 80 y 30.

A ver, señor Gobernador Daza, haga herir á 72 hombres y que mueran 22 para darle gusto á hueyo.

—El señor Ortiz de Rozas es el *prohombre* de la candidatura Achaval.

—Y quién es el señor Ortiz de Rozas?

—El Presidente del Consejo de Educacion de la Provincia.

—Y qué es este funcionario?

—Un dependiente del Ministerio de Gobierno.

—Y quién es el Ministro de Gobierno?

—El Dr. Achaval.

Yo me andaba preguntando:

—A qué diablos viene este banquete á don Delfin? Por qué se le dará este banquete á Gallo?

Ahora caigo en la cuenta.—Por el expléndido triunfo obtenido con su monumental discurso...

Se lo andaban adivinando.

Vaya, que sea enhorabuena.

Los críticos de *primera sensacion* han quedado lucidos con sus apreciaciones referentes al tenor Stagno.

La repeticion de *Roberto* los ha dejado tamañitos.

A rectificar, señores críticos, y déjense de chicanas.

Habia de ser la sábana de don Bartolo la primera que habia de acordarse de Santa Bárbara.

Con motivo del incidente de Colon recuerda que no se cumplen las ordenanzas municipales.

Ya estás fresca.

Pero lo cierto es que aún no hemos podido dar con los motivos de este banquete.

Cuáles son las verdaderas causas para que lo banqueteen al sobrino de su tio?

Qué ha hecho para tanto merecimiento, ni para que don Bernardo vaya á pronunciarle brindis, saliendo de la tranquilidad del hogar á que los últimos sucesos lo han llevado?

Gallo no ha destacado en nada, no ha hecho nada, ni siquiera sabe cantar.

—

Sud América dice que es *un gran banquete* el que se le debió dar anoche; pero el colega ha debido insertar á continuacion el *menú* para probarnos su grandeza. La abundancia de un menú puede traer aparejado el calificativo.

—

El colega mismo dice que es la juventud irigoyenista quien *se lo dá* y para probarnos que es así agrega que hablarán en nombre de ella los doctores Irigoyen y Saenz Peña.

Que D. Bernardo es irigoyenista no nos cabe la menor duda; pero si nos cabe la mayor es en si D. Bernardo tiene representacion de juventud á pesar de sus sesenta y ocho bien cumplidos y mejor cuidados. En cuanto al Dr. Saenz Peña las tenemos al mismo tenor.

—

Vamos, digan que es ese un banquete de los amigos de familia del Dr. Irigoyen.

Que tiene la particularidad de hacerse por conmensales;

Que responde á no apagar las últimas notas quejumbrosas de aquellos tiempos de infeliz memoria en que despues de la gira y de las famosas conferencias y de las pisadas de palito y de los tristes desengaños, vinieron los líricas elegías sobre la consumacion de las libertades públicas y las protestas de union en la derrota.

Un pretesto, cualquier cosa para repetir la cantata de decepciones...

Solo amigo me llama la ingrata...

y nada mas: Gallo ha sido la cualquier cosa.

—

Hoy tendrán Vds. crónicas estensísimas de la fiesta familiar.—La insercion de los discursos. El de Gallo será el mismo, corregido y aumentado que pronunció en el Congreso rèferente á las elecciones de Catamarca.

El de don Bernardo, con algunas variantes, otra carta-circular.

El de Saenz Peña, alguno de los que pronunció, conmovido y con las lágrimas en los ojos, en las ya referidas conferencias.

Y despues?

Nada:—humo que irá á condensarse en las nubes del lirismo... risueño.

PALITO.

COSAS DE CASA

La prensa mongista que aún todavia les pica la marca del gran *meeting indignacion* quieren verle el reverso á la medalla y con grandes adulteraciones y geremiadás de comedia, dice que el comercio deberia hacer un meeting por *tos altos impuestos del año corriente!!*

De lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso.—No hay mas que un paso del gran meeting que tuvo lugar al que los mongistas proponen.

«No abre el Ministro la boca...»

—

El señor D. Guillermo Villanneva ha vuelto á contestar á D. Domingo Faustino Sarmiento.

La respuesta es digna; pero le hallamos un defecto.

El señor Villanueva dice:

«El pleito ruidoso que su diario ha provocado es mucho mas serio de lo que Vd. se imagina, y lo he de seguir en todos los terrenos».

Cómo es eso en todos los terrenos? El gladiador betusto no va sino á los terrenos de pluma y eso parapetado tras algun sobrino ó nietesuelo.

Ademas acaba de inscribirse en la Sociedad de Seguros sobre la vida y esta prohibe á sus *comanditarios* ir á *todos* los terrenos,

---

El Ministro Chavarria ha dispuesto que todas las denuncias de la Prensa referentes á las Reparticiones de su Ministerio, sean atendidas por un empleado de la Secretaria para ponerlas en su conocimiento.

Esta determinacion, muy plausible, que todos los demás Ministerios han tomado de tiempo muy atrás menos el que ahora está á cargo del doctor Chavarria, envalentona á los mongistas que dicen;

—A qué no hacen lo mismo los otros Ministros?

Porque ya lo han hecho y déjense de ser mongistas.

Ayer se ha publicado la siguiente noticia:

«El Senador D. Benjamin Paz, solicita permiso para faltar á las sesiones durante un mes. Este le fué acordado sobre tablas».

El mismo de siempre, el gran camandulero. Ya se va seguramente huyéndole el cuerpo á algo en que ha temido comprometer *sus opiniones.*

No conocemos los fundamentos en que habrá apayado su solicitud de licencia, que seguramente para ello no le habrá faltado un resfriado ó una peritonitis aguda, cosas que siempre tiene muy á mano para sacar el cuerpo, porque es maestro en camandulerias.

Qué se estará por quemar que ya va huyendo del humo?

Las mejores palabras que podríamos dedicar al libro que nos envian con la siguiente carta, es la insercion de la carta misma. Basta el objeto en ella indicado para que la obra obtenga aceptacion fuera de su mérito literario que debe ser, indudablemente, bueno:

Marzo 28 de 1886.

Rafael Calzada saluda atentamente al señor Director de FÍGARO y se permite rogarle dedique algunas palabras al adjunto *Album literario*, por destinarse el resultado de su venta al aumento de la suscripcion levantada á favor de las victimas en la crisís agrícola de Asturias.

Se vende á 50 centavos en todas las librerías.

Ayer asistió una gran barra al Congreso; pero se llevó un soberano chasco pues no hubo sesion por falta de número.

Parece ser que la falta consiste en los diputados de le oposicion y particularmente en don Delfin Gallo, el que por *prepararse* para el banqueton de anoche faltó á sus deberes de padre de la patria.

Que tenemos una huelga de lecheros en perspectiva se dice con mucha generalidad y la misma prensa ha consignado la noticia.

Los lecheros pretestan para no seguir explotando el negocio los abrumadores impuestos municipales.

La gravedad del mal puede medirse por las apremiantes necesidades que satisface ese artículo de consumo diario, que en una gran parte de nuestra poblacion puede considerarse fuera de toda exageracion como la base de su subsistencia.

De las crónicas que los diarios dedican á la presente temporada teatral deducimos en limpio que la única compañia que no ha sido objeto de reproche es la que actúa en el Nacional.

Esto no quiere decir mas sino que se procede con justicia.

Allí se pasan noches verdaderamente *confortables*, pues el cuadro de artistas que Aguirre nos ofrece á mas de ser completo es bueno.

LA PLATA

Mayo 27 de 1886.

Querido FÍGARO:

Parece que Achával se ha resuelto á ser un segundo don Bernardo en la lucha electoral para Gobernador de esta Provincia.

Usted recordará que don Bernardo le avisó al General Roca que se iba á presentar como candidato, esperando que el Presidente le dijese:

—Yo lo ayudaré mi doctor.

Pero el Presidente le contestó lo único que puede contestar decorosamente un Gobernante, esto es, que se felicitaría del buen éxito de sus trabajos.

La misma respuesta le ha dado Damico al Ministro Achával.

—Me felicito... hago votos por el buen éxito...

Y nada mas.

En cuanto á la respuesta de Rocha á la Comision, ha sido una escusa para ganar tiempo y conferenciar entre tanto con Damico, quien le ha dado una contestacion idéntica á la que dió al *soi disant* candidato, agregando esto:

« —Tú no tienes para qué consultarme; hasta hoy has dirigido al partido como te ha parecido mejor sin que yo me entrometiese. Ahora tampoco no debo ni quiero entrometerme en nada ».

Y puedo garantirle que Damico no ha de poner ni quitar una coma á esta respuesta, que para un tipo de la calaña de Rocha, que no tiene absolutamente idea de lo que es moralidad ni honradez, importa un bofeton en plena jeta.

Antes que aflojar Damico renunciará indeclinablemente.—Está harto de Rocha, le hace el efecto de una cucharada de hipecacuana, la presencia de este vicho.

Ha disimulado los malos ratos que le causaban las barbaridades de Rocha, sus exijencias, sus trapizondas; pero ya no tiene mas paciencia, y en su corazon empieza á germinar el ódio contra Rocha, pues comprende que éste no lo trata como á un amigo sino como á un instrumento servil.

Al fin tiene que hacer lo que han hecho todos los hombres honrados, que tuvieron la desgracia de estar con Rocha en la cuestion presidencial: no permitir ni que se le acerque para que no lo ensucie con su contacto.

—

Las noticias que dá *La Nacion* son exactas en parte.

No ha habido recolecta de firmas. Lo que hubo fué que se firmó una circular ordenando é los centros ya organizados en la campaña que envíen sus delegados para constituir aquí el Gran Comité que ha de proclamar la candidatura de Máximo Paz en el próximo mes de Junio.

Rocha pretende que se haga una especie de consulta al partido á fin de que se pronuncie por uno de los candidatos Paz ó Achával, y que todos unidos proclamen al que tenga mayoría.—Propone un rio revuelto esperando sacar ganancias.

Pero ni Paz ni sus amigos aceptan arreglos de ningun género. Tienen organizados sus elementos, saben que son mayoría y están dispuestos á luchar contra Achával, contra Rocha y contra el demonio que se presente en forma de candidato.

Mas aún; sabiendo que esta nueva candidatura es obra de Rocha, tratan á este de infame y desleal, diciendo que combate rastreramente á Paz porque solo ha sido su partidario digno, en vez de adulon y servil como á él le gusta, y que esto constituye una canallada sin nombre.

Algunos que se dicen bien enterados esplican así, esta hostilidad de Rocha contra Paz:

« Al empezar la lucha Presidencial, Rocha trató de exigir á Paz un compromiso, bajo firma, de que le sería fiel siempre, cualquiera que fuese el resultado de la contienda.

« Los amigos que le oyeron esto, le aconsejaron que no hiciera tamaño disparate, pues entre otras cosas, se exponía á que sus costillas tuvieran el honor de soportar algunos puntapiés de Paz ».

Ahora Rocha crée que Paz no ha debido aceptar el puesto de candidato, no obstante que él mismo aprobó antes su conducta, creyendo que los trabajos no darian resultapo.

No le tiene confianza porque sabe que no permitirá que continúen las trapisondas y explotaciones de sus favoritos, gracias á lo cual la Provincia sigue desquiciada, á pesar de todos los esfuerzos de Damico por poner un poco de órden, lo que no ha podido conseguir por haber venido al Gobierno en una época escepcional.

No sucederá lo mismo si Paz viene al Gobierno. Este cortará por lo sano, echará á la calle toda esa cáfila de bribones que han asaltado la Tesorería, gracias á la *gansúa* que Rocha les proporcionó,—y se rodeará de gente honrada, que es lo único que se requiere para gobernar bien aquí.

Este es su programa y lo cumplirá sin consideraciones de ningun género; y no hace misterio ni tiene inconveniente en que sea conocido.

No habrá mas vagos que vivan del tesoro del Banco, haciendo sacar dinero con firmas de atorrantes.

Hasta la próxima semana lo saludo.

E. E.

SECCION AMENA

Fenómeno de la naturaleza

—Querido doctor, tengo que solicitar de usted una consulta.

—A sus órdenes, mi querido señor.

—Acabo de recibir una carta de mi querida esposa...

—Que sea enhorabuena.

—Gracias. Su lectura llenó en los primeros momentos de dicha mi corazon; pero despues, reflexionando...

—La reflexion suele ser madre de grandes males...

—Lo creo. Figúrese usted que yo me casé muy jóven.

—Hace ya mucho tiempo, sin duda?

—Regular. Por qué me lo pregunta usted?

—Porque tengo las horas contadas, mi querido señor y si usted va á narrarme toda su vida de casado...

—No, señor.

—Entonces, prosiga usted...

—Desearía hiciese usted en mi cuerpo un exámen prolijo y me dijese...

—Adelante...

—Y me dijese qué tal encuentra mi temperamento para...

—Para?

—Doctor, yo soy casado. Tengo una mujer hermosísima, jóven...

—Suplico á usted que vaya al grano.

—Pues bien, al grano voy. Mi mujer es nerviosa en estremo. Padece de neuralgías é inapetencias...

—Caballero, va usted á ser causa de que alguno de mis enfermos se descuide. Y despues...

—Doctor, yo pagaré á usted lo que sea despues de tener el convencimiento...

—De que mis enfermos se mueran por falta de asistencia?...

—De la consulta que voy á hacerle.

—Muy bien; pero acuérdese de que usted paga.

—Mi mujer que es muy hermosa, ha tenido por mí uno de esos cariños incomparables. Y crea usted, doctor, que yo le correspondía...

—Por qué no he de creerlo?

—Pero en nuestro cielo diáfano y bonancible habia una pequeña nube...

—Una nube?

—Sí, doctor, una nube que entristecía nuestra dicha...

—Y era?

—Qué no hice yo porque esa nube desapareciera!... Pero, nada: viajes, baños, distracciones... Queria trajes y moños? En un mes dejé vacia la tienda del Progreso y La Ciudad de Lóndres. ¿Deseaba alhajas? Cuántos escaparates lucian brillantes se qnedaron sin ellos. Los médicos nos aconsejaron que tomásemos muchas drogas y sin exageracion puedo asegurarle que á los dos meses la Droguería Demarchi, Porodi y Cª tuvo que hacer traer un cargamento esprofeso para nosotros, porque habíamos finiquitado la de su depósito. ¡Nada, mi querido doctor, absolutamente nada...

—Pero, en qué quedamos, mi apreciable señor, en qué quedamos?

—Un primo mio, que se la echaba de hombre esperimentado en esas cosas, me pidió permiso para visitarnos y examinar...

—El qué?

—La causa para producir el efecto...

—Lo que es hasta ahora no entiendo...

—Verlo mi esposa y entrarle el ataque de nervios todo fué uno.—Yo no puedo ver á ese hombre,—me dijo despues,—me causa el efecto de la hipecacuana, de le roy... y vinieron las neuralgias y las inapetencias.

Mi primo, por su parte, á quien de muy mala gana tuve que suplicarle que no volviera, me dijo:

—Ya sé la causa. Me basta una simple observacion. Tu mujer está empachada.

—Empachada?—le pregunté admírado.

—Ah, ya! Alguna gastroperitonitis aguda, que siendo crónica, ha surtido un efecto fatal? Probablemente es eso lo que le comunican en esa carta y Vd. alegrándose en el primer momento de que su infeliz esposa ha dejado de padecer...

—Nada de eso, mi querido doctor, nada de eso. Empacho de cariño, ¿entiénde? Un *asiento* de... cariño. ¿Me esplico doctor?

—Metafóricamente.

—Pues bien: —¿Qué remedio hay? le pregunté á mi primo.

—Es necesario que viages.

—Ya lo hemos hecho,—le contesté.

—Pero no,—me arguyó,—es necesario que viages solo. La ausencia suele traer resultados maravillosos. Te lo digo yo que soy hombre esperimentado.

Y á pesar de mis resistencias y de la oposicion desesperada que hizo mi esposa, me puse en viage.

—Y bien?

—Y bien? Lea Vd. esa carta.

—Acabáramos!...

...«Tus deseos y los mios se han cumplido. Al fin eres padre, esposo mio».

Pero, hombre de Dios, ¿y para contarme esto ha estado Vd. tanto tiempo?...

—Es que tengo mis dudas...

—Cómo?

—Hace catorce meses que sali de mi casa...

—Y no ha vuelto Vd.?

—Sí, señor.

—Pues entonces...

— Es que hace catorce meseses que sali de mi casa, doctor... ¿No me esplico?

—Ah, vamos!

—Cree usted que á los catorce meses se puede ser padre?

—Y archi-padre.

—Luego usted cree que esa criatura *es obra mia?*

—A ojos cerrados. Su primo le ha dicho úna verdad que no tiene vuelta: la ausencia suele traer resultados maravillosos.

—Pues yo creía doctor, que pasando de...

—No hay una regla invariable.

—De veras?

—Hay ejemplos innumerables en la medicina legal. Fenómenos que la naturaleza se complace en realizar.

—Cuánto le debo! La vida... la felicidad...

—Con cien nacionales me contento.

—Tome usted doscientos!... Al fin soy padre y padre legítimo!

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 29 del corriente.

6ª funcion de abono, la ópera en 5 actos, ROBERTO EL DIABLO—Por las señoritas Bellincioni, Marelli y los señores Stagno, Tamburlini, Paroli, Scolara y Capelli.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zárzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Sábado 29—19ª funcion de abono: La popular zarzuela en tres actos:

BARBERILLO DE LAVAPIES

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Hoy descanso.

Sábado 29—Primera representacion en Buenos Aires de la opereta en tres actos:

L'ETUDIANT PAUVRE

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

La Florida—Domingo 30 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Sábado 29, debut de quince nuevos artistas del Circo Chiarini.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 495 pares de botines con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 1°.

Mayo 24 de 1886.

P. A.
Calixto S. Benitez.
Oficial 1°.

II—m15 vj2.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
ml perm.

CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 á 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga,* Oficial 1°.

Z—m14 v29

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.
Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y C*.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Chocolates
A. Godet
al perm.

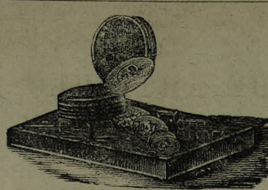

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74
—
Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.
ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE. Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.

2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesaríos entre la Administracion de Corr os de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga,* Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á Caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes. Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° .V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

COLCHAS COLCHADAS
FORRADAS EN SEDA
FRAZADAS DE LANA
Y
COLCHADAS
CRETONA DE LA INDIA
A TODOS PRECIOS
En la tienda y depósito de alfombras
204—CHACABUCO—204
ENTRE MORENO Y BELGRANO
N° 170—m11 jn 11.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS
SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

LUIS M. GARCÍA
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO Á LOS SEÑORES
GRENWALD Y SAND
GRAL. LAVALLE 127
POR ÓRDEN
del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño
EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
EN SEGUIDA
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES AL CONCURSO
del señor don
Pedro de Aloyso
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO
GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velas estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union. N° 185—m26 vj 2.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916
BARRIO INMEJORABLE
Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta 8240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender eu público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

T. SALVADOR
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA
CALLE CORRIENTES 262
EL LÚNES 14 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

MANUEL PEREZ DEL CERRO
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
DE LA GRAN FINCA
CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

Terreno...................	ps. m[c	357.880
Edificio.....................	»	621.299
Total........	ps. m[c	979.179

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1[2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantia.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.

CC—m16 v29.

C. DE LA PEÑA
JUDICIAL
DE LAS MAQUINARIAS
Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL
DENOMINADA
LA PRIMITIVA
SITUADA
CALLE MÉJICO NUM. 9
EL LÚNES 31 DE MAYO
A las 12 en punto

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 178--m15 v31.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA
JUDICIAL
EL LÚNES 31 DE MAYO
A LAS 12 DEL DIA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO
Remate N° 1409
JUDICIAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
Don Cándido Luezo
CALLE BOLÍVAR
ESQUINA A CHILE
SURTIDO GENERAL

De bedidas,
conservas,
cristalería,
loza, &.

ADEMÁS

Armazones
Mostrador
Balanza
Gas
Vidrieras
Y enseres

EL VIÉRNES 4 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA
(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1408
JUDICIAL
DE ARTÍCULOS
DE
SASTRERÍA
PERTENECIENTES
AL CONCURSO DEL SEÑOR
DON JOSÉ VOSO
EN NUESTRO DEPÓSITO
78-DEFENSA-78

Surtido de casimires
Artículos franceses
Cortes de pantalon
Cortes de chaleco

ADEMÁS

Roperos de espejo
Mesas
Perchas
Reloj
Manequies
Etc.

EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate públicc todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

FF—m22 vjn2.

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639
A TRES CUADRAS
DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE
mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

Base de venta por las dos casas
11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO
A las 3 de la tarde

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucior seguida por D.ª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m[n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

LUIS M. GARCÍA
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO FORMADO
Á LOS SEÑORES
GRENWALD Y SAND
GRAL. LAVALLE 127
POR ÓRDEN
del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño
EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Procederé á rematar á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de dicho concurso que son las siguientes: 20 cjs licor Eucalyptol, 20 botellas licores surtidos, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, un sofá, 2 sillones, 4 sillas nogal, un armario, un juego libros en blanco, una caja de fierro y varios otros artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO
EN SEGUIDA
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN
PERTENECIENTES AL CONCURSO
del señor don
Pedro de Aloyso
POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO, DR. LÁRSEN DEL CASTAÑO
GRAL. LAVALLE 127

Coñac varias marcas, Rom id, Bitter, Fernet, Vermouth varias marcas, velás estearina, conservas varias marcas, dos tercios conteniendo restos de yerba, un resto porotos, 1 id garbanzos, 1 bolsa fariña y 22 cajas galletitas Bagley y Union.

N° 185—m26 vj 2.

DAVID GARCÍA
JUDICIAL
DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916
BARRIO INMEJORABLE
Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender eu público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira ofei a que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por dato á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21.

N° 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo.

N° 91—m31 v29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Vonuel Garay*.

N° 158—m. 2 v.jn

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fa lecimiento de **D.ª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento ce lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Ir'sa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla*.

N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 167- m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de e las por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arraseалt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ecultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11.

N° 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita. llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.ª Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

N° 116—m5 vjn4.